

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **18 JUL. 2017**

**00258**

Expediente N° 14.161/97

VISTO el Expediente N° 14.161/97 en el cual, mediante Nota N° 1150/17, la Dirección General de Personal informa que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) ha comunicado la concesión de la prestación jubilatoria a la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN, de conformidad con lo establecido por los Decretos N° 9202/62, N° 8820/62 y N° 557/63, a partir de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 53-CD-2017, recaída en Expte. N° 14.162/90, se aceptó -a partir del 1 de marzo de 2017- la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de Ingeniería Química.

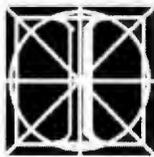
Que en el artículo 2° de dicho acto administrativo, se dispuso *"notificar a la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación -de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional"*.

Que, en cumplimiento de tal obligación, mediante Nota N° 1161/17 la docente presenta su renuncia definitiva al cargo, a partir del 1 de junio de 2017.

Que la Lic. SALOMÓN adjunta copia de la documentación respaldatoria emitida por el organismo previsional

Que han tomado conocimiento de la Nota N° 1161/17 la Responsable de Cátedra y el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 69/2017,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.161/97

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de junio de 2017- la renuncia presentada por la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN, al cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Química.

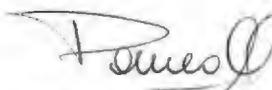
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN los valiosos servicios prestados a esta Facultad, durante su desempeño docente.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo 1º de la presente Resolución, queda liberado el cargo identificado como Q.16.2.1.1.021.01.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.162/90, en el cual recayera la Resolución FI N° 53-CD-2017.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. Raquel Liliana SALOMÓN; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00258** -CD- **2017**

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa